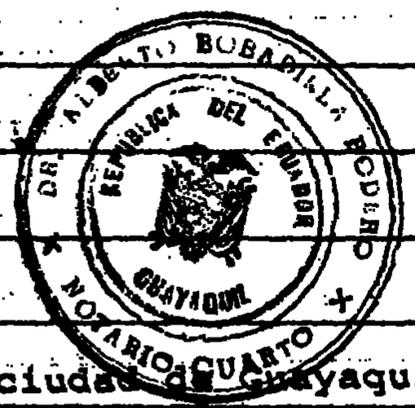


I

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA LA REINA S.A.-



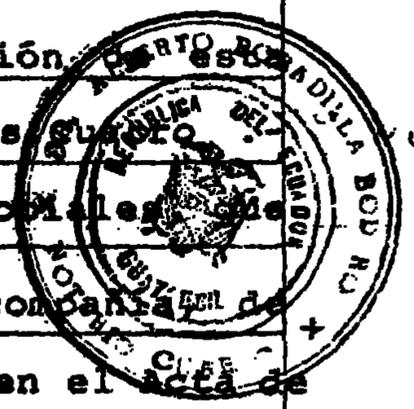
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a, ocho días de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario cuarto de este cantón, comparece LA COMPANIA INMOBILIARIA LA REINA S.A., legalmente representada por la señora LOURDES HERRERA LEON, divorciada, ejecutiva, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente escritura como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla personalmente doy fe. - Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.- M I N U T A . - SEÑOR NOTARIO.- Autorice usted, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que la compareciente, LOURDES HERRERA LEON, en mi calidad de Gerente General, y representante legal de la Compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A., otorgo en los siguientes términos: P R I M E R A . - Antecedentes . - Uno.- Mediante escritura pública que autorizó el Notario Primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y siete, ins

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto
Guayaquil

1 grita en el Registro Mercantil el siete de Septiembre del
2 mismo año, se constituyó la Compañía INMOBILIARIA LA REINA
3 S.A., con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,
4 plazo de cincuenta años y capital de UN MILLON CIENTO
5 CINCUENTA MIL SUCRES . - Dos . - La Junta General Ex-
6 traordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA LA REINA S.A.,
7 celebrada el día quince de Noviembre de mil novecientos
8 noventa y cinco, resolvió por unanimidad de votos del
9 capital pagado concurrente - Dos Uno . - Aumentar el
10 capital social de la compañía en TRES MILLONES OCHOCIENTOS
11 CINCUENTA MIL SUCRES , de tal forma que en lo futuro la
12 compañía opere un capital de Cinco Millones de Sucres .-
13 Este aumento se lo realiza mediante la emisión de nuevas
14 acciones y se lo divide en tres mil ochocientas cincuenta
15 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
16 una . - Dos . Dos . - Que las acciones en que se divide
17 el aumento de capital sean suscritas por la accionista
18 Lourdes Herrera León , por renuncia expresa que a ha-
19 cer uso a su derecho preferente de suscripción realizó la
20 otra accionista de la compañía Abogada Ofelia Herrera León.
21 Por tanto la señora Lourdes Herrera León, suscribe tres mil
22 ochocientas cincuenta acciones .- Dos . Tres . - Pagar en
23 numerario el veinticinco por ciento de la totalidad del
24 aumento de capital . - Por tanto, la suscriptora señora
25 Lourdes Herrera León , pagó la cantidad de NOVECIENTOS
26 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES , comprometiéndose a
27 pagar el saldo del valor de las acciones que ha suscrito,
28 esto es, la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y

J

3



SIETE MIL QUINIENTOS SUCRES , en numerario, en el plazo de
 dos años contados a partir de la inscripción
 escritura en el Registro Mercantil . - Dos
 Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que
 dice relación con el capital social de la compañía de
 acuerdo con el texto que se encuentra contenido en el Acta de
 Junta General de Accionistas cuya copia certificada se
 presenta para que se inserte en esta escritura como parte
 de ella . - S E G U N D A . - Declaraciones . -
 Con tales antecedentes, por los derechos que represento, en
 mi calidad de Gerente General de INMOBILIARIA LA REINA S.A.
 en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraor-
 dinaria de Accionistas celebrada el día quince de Noviembre
 de mil novecientos noventa y cinco , DECLARO : Dos.Uno.-
 Que el capital de la Compañía que represento se lo au-
 menta por este acto en la cantidad de TRES MILLONES OCHO-
 CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES , mediante la emisión de nue-
 vas acciones . - Dos.Dos . - Que el aumento de capital
 acordado se divide en tres mil ochocientas cincuenta
 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una
 Que se ha pagado el veinticinco por ciento del aumento de
 capital, en numerario . - Dos.Tres .- Que las nuevas
 acciones en que se divide el aumento de capital han sido
 suscritas, en su totalidad, por la accionista Lourdes He-
 rrera León, por renuncia expresa que a su derecho preferen-
 te de suscripción realizó la otra accionista de la compañía
 señora Abogada Orosia Herrera León, . Por tanto la señora
 Lourdes Herrera León, suscribe tres mil ochocientas cin-

Dr. Alberto Cuarto
 Abogado Cuarto de Ciego de Avila

I

1 cuenta acciones . - Dos.Cuatro . - Que la señora Lourdes
2 Herrera, León , paga en numerario el veinticinco por ciento
3 del valor de cada una de las acciones que ha suscrito,
4 esto es, la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUI-
5 NIENTOS SUCRES, comprometiéndose a pagar el saldo, en nume-
6 rario, en el plazo de dos años contados a partir de la ins-
7 cripción de esta escritura en el Registro Mercantil . -
8 Dos.Cinco . - Que se reforman los Estatutos Sociales de
9 INMOBILIARIA LA REINA S.A., en su el Artículo Quinto, que
10 dice relación con el capital social de la Compañía, de
11 acuerdo con el texto que se encuentra contenido en el Acta
12 de Junta General de Accionistas cuya copia certificada se
13 presenta pra que se inserte en esta escritura como parte de
14 ella . - Dos.Seis .- Que todas las accionistas son de
15 nacionalidad ecuatoriana . - T E R C E R A . - Decla-
16 ración Juramentada . - Yo, LOURDES HERRERA LEON , en mi
17 calidad de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA LA
18 REINA S.A., declaro bajo juramento, que el capital de la
19 Compañía de mi representacón se encuentra totalmente inte-
20 grado de acuerdo ala resolución adoptada en la Junta
21 General de Accionistas celebrada el día quince de Noviembre
22 de mil novecientos noventa y cinco . - CONCLUSION : Auto-
23 rice la escritura con las formalidades de Ley, inserte el
24 acta y nota de nombramiento que se acompaña, firmado)
25 Abogada Susana Navas de Oñate . - Registro mil ochocien-
26 tos sesenta y ocho . - Hasta aquí la minuta . - En
consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido de la
minuta inserta, la que queda elevada a escritura pública,

INMOBILIARIA LA REINA S.A.
Capital Suscrito y Pagado \$ 1.150.000.

Guayaquil, Octubre 26 de 1977



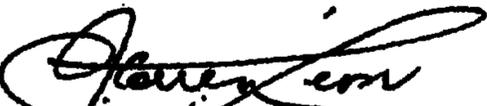
Señora
MARÍA DE LOURDES HERRERA LEÓN
Ciudad. -

De mis consideraciones:

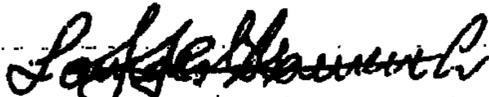
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de INMOBILIARIA LA REINA S.A. celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL de la compañía, para el período de cinco años. En el ejercicio de sus funciones reemplaza al señor Washington Delgado Cepeda.

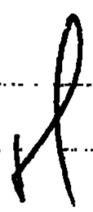
De acuerdo con el estatuto social a usted como GERENTE GENERAL, le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus atribuciones constan en la escritura constitutiva que autorizó el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velázquez, el 28 de Julio de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Septiembre del mismo año.

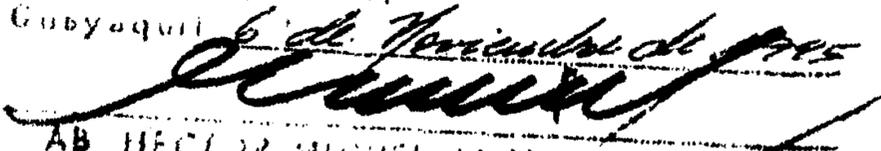
Atentamente,


AB. OFELIA HERRERA LEÓN
Presidenta

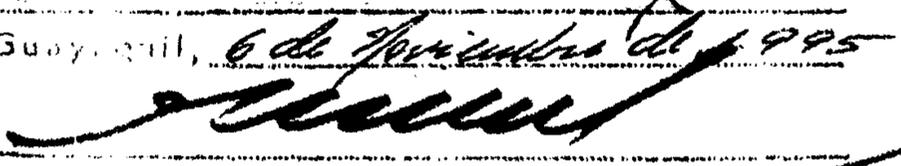
RAZÓN: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.
Guayaquil, Octubre 26 de 1.977


LOURDES HERRERA LEÓN


Dr. Alberto Bobadilla Bobadilla
Notario Cuarto de Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
C.R. 161.700 Registro Mercantil No.
19.768 Expediente No 37.673
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil 6 de Noviembre de 1995

AB HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
36.983 del Registro Mercantil de 1.982.
Guayaquil, 6 de Noviembre de 1995

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

J

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA LA REINA S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.



En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00 del día 15 de Noviembre de 1955.

En las oficinas ubicadas en Rumichaca # 5847, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A. a saber: Sra. Ab. Ofelia Herrera León, Presidenta y propietaria de 1.146 acciones; y Sra. Lourdes Herrera León, Gerente General y propietaria de 1.146 acciones. Todas las acciones son

ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y, por estar liberadas, dan derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la sesión la Sra. Ab. Ofelia Herrera León, Presidenta de la compañía; y actúa de Secretaria la Gerente General Sra. Lourdes Herrera León. No asiste el Comisario a pesar de haber sido especial e individualmente convocado. Por hallarse presente todos los accionistas propietarios del capital pagado de la compañía, resolvieron por unanimidad en votos

constituirse en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos:

- a) Aumento de Capital de la Compañía;
- b) Suscripción y pago del aumento; y

3.- Reforma de Estatutos.

Estando unánimemente de acuerdo en los asuntos a tratarse y en el hecho de que se constituya validamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa, se instala la sesión haciendo uso de la autorización que concede el Art. 280 de la Ley de Compañías. La señora Gerente General-Secretaria constata la existencia del quórum

*Dr. Alberto Bobadilla Rodríguez
Roberto Cuervo de Guzmán*

I

mentario e informa que no hay impedimento para la celebración de la Junta y en tal virtud la Preclara Junta para válidamente constituida y legalmente instalada y que se trate sobre los puntos objeto de la sesión. Luego de deliberar la Junta por unanimidad de votos de la mayoría del capital pagado concurrente RESUELVE:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, mediante la emisión de nuevas acciones, dividiéndose el monto del aumento del aumento en 3.850 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

2. Que la totalidad de las acciones en que se divide el aumento de capital sean suscritas por la accionista Lourdes Herrera León por renuncia expresa que a su derecho preferente de suscripción realiza la otra accionista de la compañía Señora Ab. Ofelia Herrera León.

3. Pagar en numerario el 25% del monto del aumento. Esto es la suma de S/. 962.500. Por consiguiente, la suscriptora Srta. Lourdes Herrera León paga el 25% del valor de las acciones que ha suscrito, entregando el valor de S/. 962.500, y se compromete a pagar el saldo del valor de las mismas, esto es, la cantidad de S/. 2.987.500 en numerario, en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la estructura de aumento de capital, en el Registro Mercantil.

4. Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el cual se entenderá y leerá así:

ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los títulos de las

5

acciones, serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía y cada título puede comprender una o acciones. No habiendo otro asunto de que tratar en el día, se concede receso para la redacción, de la misma, una vez reinstalada la Junta con los señores accionistas, es leída y aprobada en todas sus partes, sin



observación alguna, firmando para constancia todos los presentes: 1) Sr. Abel Herrera León, Presidente y accionista. 2) Sra. Lourdes Herrera León, accionista, Gerente General y Secretaria.

CERTIFICADO: Que esta copia es fiel al original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que se remite en caso necesario.

Guayaquil, Noviembre 15 de 1.955

Lourdes Herrera León
LOURDES HERRERA LEÓN
GERENTE GENERAL

15803404-1

INMOB, LA REINA

7

FECHA	CODIGO DE OPERACION	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
1	**05ENE96 DEF 0191A		\$962,500.00	\$962,500
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



Los ecuatorianos confían
en el Banco del Pichincha.



BANCO DEL PICHINCHA


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

I

8

1 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario
2 en alta voz, a la otorgante ésta la aprueba en todas sus
3 partes se afirma ratifica y firma en unidad de acto conmigo
4 el Notario de todo lo cual doy fe.-

Lourdes Herrera Leon

LOURDES HERRERA LEON

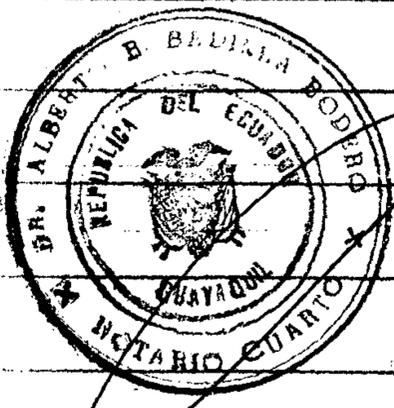
C.C. 0900355017

R.U.C. 1791082370001

El Notario

[Handwritten signature of the notary]

19 Es fiel copia de su original, en
20 fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello,
21 rúbrico y firmo en Guayaquil, a los nueve dias del mes de Enero de mil
22 novecientos noventa y seis.



27 **Dr. Alberto Bobadilla Bodero**
28 **Notario Cuarto de Guayaquil**

I

R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 8 de Enero de 1996 de lo dispuesto en la Resolución No. 96-2-1-1-0001559 dictada por la Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA LA REINA S.A., - conforme al contenido de la escritura pública que antecede

Guayaquil, 11 de Abril de 1996



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO : Que

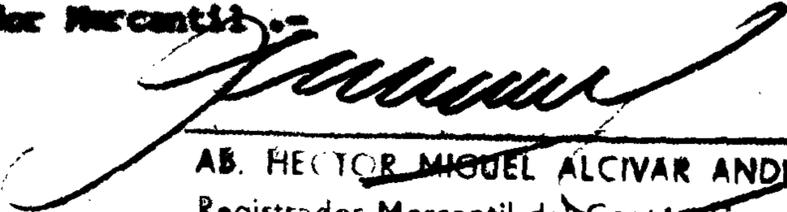
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 96-2-1-1-0001559, - dictada el 08 de Abril de 1996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada INMOBILIARIA LA REINA S. A., de fojas 48.396 a 48.407, número 14.506 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.767 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinte i uno de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la citada escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, del

I

tada el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Agosto veinte i uno de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYACUIL de la Compañía denominada INMOBILIARIA LA REINA S. A. .- Guayaquil, Agosto veinte i uno de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la citada escritura pública a foja 20.493 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Agosto veinte i uno de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz correspondiente al veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y siete, de la RESOLUCION No. 96 - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 1 5 5 9 , expedida por el señor Abogado OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el ocho de Abril de mil novecientos noventa y seis, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y seis.-



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez